100151189 - 1941
Bogotá, 08 de noviembre de 2023

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 00-159-2023

PARA: **LAURA MARCELA AMÉZQUITA LONDOÑO**
Subdirección del Laboratorio Aduanero
Calle 65Bis # 88 – 85
Bogotá – Cundinamarca

DIAN
Radicado 000I2023020183
Fecha 8 DE NOVIEMBRE DE 2023
Hora 15:13:00
Nivel_central
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS_100151189
Nivel_central
Destinatario: SUBDIRECCIÓN DEL LABORATORIO ADUANERO_100210168
Folios: 1 Anexos: 0

DIANA CATHERINE PEÑA SOLÓRZANO
Subdirección del Laboratorio Aduanero

DE: **CIELO A. VEGA NAVARRO**
Subdirectora de Compras y Contratos

ASUNTO: Comunicación de designación supervisión del contrato N° 00-159-2023, suscrito con **INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S.**

En atención a la comunicación remitida mediante correo electrónico del 01 de noviembre de 2023, emitido por la Subdirectora del Laboratorio Aduanero, le informo que a partir de la fecha del 14 de noviembre de los corrientes, deberá asumir la supervisión del contrato No.00-159-2023, cuyo objeto consiste en:*" Compraventa de cromatógrafo de gases y espectrofotómetro infrarrojo por transformada de fourier para los laboratorios de la subdirección del laboratorio aduanero."*

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Compras y Contratos" publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en el SECOP II, con el número de proceso **SASI-00-006-2023**, en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5337506

Para tener acceso al proceso en SECOP II deberá enviar solicitud de asignación de usuario y contraseña al correo licitacion@dian.gov.co en el nivel central.

La funcionaria Ángela Liliana Alarcón Rodríguez, quien ejercía la supervisión deberá hacerle entrega de un informe del estado de ejecución del contrato a la fecha, junto con la carpeta de supervisión.

Durante la ejecución del contrato:

- Verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

Nota: El supervisor deberá garantizar en todo momento que esté publicado en **SECOP II**, el acta de inicio, comunicaciones de apoyo a la supervisión y todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su expedición.

En cumplimiento del Plan de Mejoramiento la Oficina de Control Interno, se expidió el Memorando No. 000066 que está dirigido a los Supervisores e Interventores de contratos en la DIAN y que tiene como fin recordar la obligatoriedad en la aplicación de la CARTILLA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA – CT-ADF-0109, para lo cual se anexa a la presente comunicación el citado Memorando 000066 del 23 de marzo de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.

CIELO A. VEGA NAVARRO
Subdirectora de Compras y Contratos

Proyecto: Vanina Garcia Colomna – funcionaria subdirección de compras y contratos

Revisó: Edna Rocio Gutierrez Martinez - funcionaria subdirección de compras y contratos